

Política de registro de .eus

Definiciones

Esta Política de registro establece los términos y condiciones por los que se rigen los registros del nombre de dominio .eus. En esta Política de registro:

- a. **“Registrante”, “Usted” y “Su”** hacen referencia a la persona o entidad que solicita o desea registrar un nombre de dominio .eus.
- b. **“Operador de registro”, “Registro”, “Nosotros” y “Nuestro”** hacen referencia a Puntueus Fundazioa, entidad responsable del dominio de nivel superior .eus independientemente de si actúa de modo directo o a través de un agente autorizado.
- c. **“Datos de registro”** se refiere al conjunto de datos personales y información que tiene que proporcionarse al Registro para poder registrar válidamente un Nombre de Dominio .eus.
- d. **“Política de Registro”** se refiere a esta Política de Registro de Nombres de Dominio .eus.
- e. **“ICANN”** es la Corporación para la asignación de nombres y números en Internet.

1. Aceptación de esta Política de Registro

- 1.1. Al solicitar el registro de un nombre de dominio .eus, o al solicitar mantener o renovar Su nombre de dominio, acepta estar legalmente sujeto a:
 - a. Esta Política de registro establecida por el Registro del TLD .eus, en su versión más actualizada;
 - b. El Acuerdo de registro proporcionado por su Registrador (la entidad acreditada por el Registro y por ICANN para ofrecer el registro de dominios .eus) a través del cual usted solicitó un nombre de dominio .eus; y
 - c. Cualquier otra política que ICANN establezca como obligatoria.
- 1.2. Por medio de este documento, declara y Nos garantiza que las declaraciones que realizó en su Acuerdo de registro con el

Registrador mediante el que registró su nombre de dominio .eus son completas y precisas.

- 1.3. Acepta y reconoce que es el único responsable de determinar si el registro del nombre de dominio .eus y Su uso cumplen con esta Política de Registro.
- 1.4. Su nombre de dominio .eus se registrará por las normas de sintaxis establecidas por la ICANN y por Nosotros, y no podrá ser ninguno de los nombres reservados que hayamos establecido. Reconoce que un nombre de dominio registrado en contra de las normas de sintaxis, los nombres reservados, o esta Política de Registro podrá ser cancelado sin derecho a reembolso. No nos hacemos responsables en ningún caso de dicha cancelación.
- 1.5. No podemos garantizar que vaya a obtener el nombre de dominio deseado, incluso si se ha informado y se le ha indicado que dicho nombre de dominio está disponible en el momento de su solicitud.
- 1.6. Acepta y reconoce que el registro de Su nombre de dominio .eus elegido no confiere inmunidad de objeción al registro o uso del nombre de dominio, como se establece en la Cláusula 5 a continuación.

2. Requisitos de elegibilidad

- 2.1. Nexos de unión con la comunidad .eus.

Para registrar y renovar un nombre de dominio .eus, debe ser una persona física o jurídica con un nexo de unión con la comunidad .eus en el momento del registro y en adelante.

Los registros en el TLD .eus se limitan a aquellos que cumplen estos dos requisitos:

- a. Ser miembros de la comunidad lingüística y cultural vasca en internet. La comunidad está formada por aquellos que utilizan (o se comprometen a utilizar) la lengua vasca para sus comunicaciones en línea, o promover los distintos aspectos de la cultura vasca en línea, o intentar dirigir específicamente sus comunicaciones y servicios en línea a dicha comunidad.
- b. Estar sujetos al requisito adicional de que las acciones del registrante en la comunidad lingüística y cultural vasca, así como

el uso que el registrante haga del nombre de dominio registrado, deben:

- ser generalmente aceptadas como legítimas; y
- beneficiar a la causa y valores de la comunidad lingüística y cultural vasca; y
- corresponder al papel e importancia del nombre del dominio registrado; y
- llevarse a cabo de buena fe en el momento del registro y con posterioridad.

Los Registrantes están obligados a indicar el uso previsto del nombre del dominio registrado. Una declaración falsa de uso previsto es indicio de mala fe y puede sentar las bases para la suspensión del nombre de dominio.

Tras el registro y durante toda la vida del nombre de dominio .eus, usted debe poder demostrar que cualesquiera de los campos mencionados anteriormente son aplicables a Usted. El nexo de unión con la comunidad está sujeto a una validación posterior por medio de un programa de cumplimiento extenso basado en los mismos criterios que forman la base del TLD.

2.1.1. Nombres geográficos

Para registrar nombres geográficos de cualquier zona donde el euskera es una lengua autóctona, y de sus monumentos, símbolos o lugares locales emblemáticos, u otros nombres simbólicos o localmente relevantes –incluidas sus variantes y abreviaturas– , hay que pertenecer a PuntuEUS Fundazioa o contar con su permiso.

2.1.2. Nombres de autoridades públicas y servicios públicos

Para registrar:

- a. Nombres de autoridades públicas a cualquier nivel que se encuentran en zonas donde el euskera es una lengua autóctona o que tienen competencias en dichas zonas –incluidas sus variantes y abreviaturas– , u otros términos de uso común para describirlas; y
- b. Nombres relacionados directa o indirectamente con un servicio público con respecto al cual las autoridades públicas de las zonas donde el euskera es una lengua autóctona poseen

responsabilidades específicas (como, por ejemplo, orden y seguridad públicos, asuntos públicos y relaciones institucionales, salud pública, sistema tributario, promoción y desarrollo económico, transporte, planificación urbanística y protección medioambiental, cultura y educación, participación ciudadana y turismo).

hay que pertenecer a las autoridades públicas anteriormente mencionadas o contar con su permiso. En este apartado, "autoridades públicas" hace referencia a autoridades públicas internacionales, nacionales y regionales así como a autoridades locales y municipales, incluidos, entre otros, las agencias, consorcios, comisiones y demás divisiones administrativas de las zonas donde el euskera es una lengua autóctona y/o donde poseen competencias.

2.2. La regla de "Por orden de llegada

A menos que se estipule de otro modo en determinadas fases del registro, nombres de dominio bajo el dominio superior .eus se registran "por orden de llegada", es decir, las solicitudes de registro son procesadas por orden cronológico de recepción.

2.3. Normas sintácticas

El nombre de dominio .eus debe cumplir las normas sintácticas establecidas por ICANN.

Se aceptan números, letras, guiones y todos los caracteres empleados en la lengua vasca y demás idiomas que utilizan el alfabeto latino.

2.4. Nombres reservados

El Registro puede y, en determinadas circunstancias, puede tener que, excluir algunos nombres de dominio .eus del registro.

2.4.1. Nombres reservados según los requisitos de ICANN

ICANN ofrece una lista de categorías de nombres de dominio reservados que el Registro no debe registrar, salvo en determinadas circunstancias. Dichas condiciones se describen en la Especificación 5 del Acuerdo de Registro. "Acuerdo de Registro": hace referencia al contrato firmado por el Operario de Registro e ICANN el 12 de diciembre de 2013 y está disponible en:

<https://www.icann.org/resources/agreement/eus-2013-12-12-en>

2.4.2. Nombres reservados por el Registro

Nos reservamos, a Nuestro propio criterio:

- a. La posibilidad de impedir el registro de determinados nombres de dominio o registrarlos únicamente bajo ciertas condiciones;
- b. El derecho de fijar el momento y las condiciones en las que dichos nombres de dominio podrán ser registrados y/o cómo podrán ser utilizados; y
- c. El derecho de publicar o no la lista de términos reservados.

2.5. Registro de nombres de dominio letra / letra

El Registro reservará todos los nombres de dominio de dos letra / letra. En los casos en que el Registro permita que se registre cualquier nombre de dominio de letra / letra, se aplicará la siguiente disposición:

Como Registrante de un nombre de dominio de letra / letra 2 caracteres, usted comprende y acepta que, como Registrante de un nombre de dominio de letra / letra de 2 caracteres registrado bajo .EUS, debe usar Su nombre de dominio de una manera que no represente o implique que ni usted ni su empresa están afiliados a un gobierno o un administrador de código de país si dicha afiliación, patrocinio o respaldo no existe.

También comprende y acepta que el Operador de registro puede adoptar medidas para investigar y responder a cualquier informe de agencias gubernamentales y operadores de ccTLD de conducta que cause confusión con el código de país correspondiente en relación con el uso de Su dominio letra / letra de dos caracteres, y que esas medidas pueden afectar el registro de su nombre de dominio, ya que pueden conducir a la suspensión o incluso a la cancelación de su nombre de dominio si el Operador de registros cree que ha habido una infracción de cualquier medida de esta Política de registro.

3. **Uso de su nombre de dominio .eus**

Usted, el Registrante del registro, acepta que:

- a. Es completamente responsable del registro y uso del nombre de dominio .eus registrado. Si Usted permite que otra persona use Su nombre de dominio .eus, esta tercera parte podrá hacerle responsable del uso indebido de su nombre de dominio (es decir, el nombre de dominio para el que Usted es el Registrante del registro).
- b. Utilizará el nombre de dominio .eus de una manera que:
 - i. sea generalmente aceptada como legítima; y
 - ii. beneficie a la causa y valores de la comunidad vasca; y
 - iii. sea acorde a la función y la importancia del dominio, conforme al juicio que un usuario promedio estimaría razonable en el contexto de ese nombre de dominio; y
 - iv. se base en la buena fe en el momento del registro y después.

Los nombres que no cumplan con estos requisitos incluyen, entre otros, aquellos cuyo uso pueda, según lo considere el operador de registro:

- Inducir a error o engaño al público, por ejemplo en cuanto al lugar geográfico al que se refieren o el carácter oficial de su origen; o
 - Aprovechar de forma desleal el significado primario o la notoriedad que el público atribuye al nombre seleccionado; o
 - Entorpecer el contenido potencial, desde una perspectiva de interés público, para el nombre de dominio en cuestión, teniendo en cuenta el significado primario del nombre (es decir, su carácter descriptivo o genérico en naturaleza) o la notoriedad atribuida por el público pertinente a dicho nombre.
- c. No utilizará Su nombre de dominio .eus para violar ningún derecho de terceros, entre ellos, derechos de propiedad intelectual de terceros en el sentido más amplio.
 - d. No utilizará Su nombre de dominio .eus para ofrecer registros de nombres de dominios de tercer nivel a terceros como una especie de servicio de registro comercial.

- e. No utilizará Su nombre de dominio .eus para enviar publicidad comercial no solicitada en contradicción con las disposiciones legales aplicables o las políticas de uso aceptables habituales de internet.
- f. No distribuirá malware, utilizará botnets de manera desconsiderada, phishing, piratería, infringirá marcas registradas o derechos de autor, realizará prácticas fraudulentas o engañosas, falsificación, o de otra manera participará en ninguna actividad contraria a cualquier ley aplicable.
- g. No utilizará Su nombre de dominio .eus con el propósito de traficar con nombres de dominio para la venta, reventa o transferencia. Asimismo, no permitirá ni contribuirá voluntariamente a ayudar a terceros a llevar a cabo dicho fin.
- h. No utilizará Su nombre de dominio .eus de una manera que pueda dañar o poner en descrédito el nombre, la imagen o la reputación de la comunidad .eus.

4. Reserva de derechos para cumplimiento

- 4.1. Nos reservamos el derecho, según lo estimemos oportuno, a:
 - a. Negar o cancelar cualquier nombre de dominio .eus solicitado o registrado que no cumpla los requisitos de elegibilidad establecidos en la Sección 2 (p.ej., falta de nexo de unión con la comunidad); y a
 - b. Suspender o cancelar cualquier registro de nombre de dominio .eus cuyo Registrante haya perdido el nexo de unión con la comunidad .eus como lo exige la Cláusula 2.1.Nuestra decisión de conceder, negar o suspender su nombre de dominio .eus según esta Cláusula 4.1 puede ser impugnada a través del Procedimiento de resolución de disputas de elegibilidad y reconsideración (ERDRP) al que se hace referencia en la Cláusula 5.1
- c.
- 4.2. Nuestros Registradores acreditados y Nosotros mismos nos reservamos el derecho, según lo estimemos oportuno, a denegar, suspender o cancelar el registro de Su nombre de dominio .eus si:
 - a. No cumple con esta Política de Registro, incluido, pero sin limitarse a, el uso directo o indirecto que haga de su nombre de

dominio .eus en contradicción con alguna de las obligaciones establecidas en la cláusula 3;

- b. De modo voluntario proporciona Datos de Registro imprecisos o no fiables o, de forma intencionada o por negligencia, no los actualiza con prontitud;
- c. No responde dentro del período de diez (10) días a las consultas que pueda hacer el Registrador o revendedor mediante el que ha realizado el registro o que podamos hacer Nosotros acerca de la exactitud de los Datos de Registro asociados a Su nombre de dominio, o cualquier otra incidencia asociada a Su nombre de dominio .eus;
- d. Usted o una tercera parte parece participar en una actividad ilegal con el uso de Su nombre de dominio .eus;
- e. Su nombre de dominio parece infringir o puede violar los derechos de terceros;
- f. Participa en conductas que puedan hacer que el Registro o los Registradores acreditados estén contraviniendo alguna ley aplicable, la autoridad gobernante, política pública o acuerdo con terceros; o
- g. El cumplimiento de la ley, el tribunal de justicia u otra autoridad pertinente nos solicita que lo hagamos.

En caso de que determinemos que existe incumplimiento, bien sea de esta Política de Registro o de la exactitud de la los Datos de Registro, nos pondremos en contacto con Usted para aclarar/corregir la situación. El dominio podrá quedar suspendido si el Registro determina esta medida cautelar. Si no acredita el cumplimiento con la Política de Registro en un plazo de quince (15) días, el Registro podrá suspender o incluso cancelar su nombre de dominio .eus. Usted reconoce y acepta que en caso de suspensión o cancelación de su nombre de dominio .eus según esta Cláusula 4.2, no recibirá ningún reembolso de las tasas de registro.

Puede impugnar nuestra decisión de suspender o cancelar Su nombre de dominio .eus según esta Cláusula 4.2 en virtud del Procedimiento de resolución de disputas de elegibilidad y reconsideración (ERDRP), que puede encontrar en: <https://www.domeinuak.eus/es/registrar/politicas-del-dominio/>

- 4.3. También nos reservamos el derecho de rechazar, suspender, modificar la categoría, cancelar y/o traspasar cualquier registro que estimemos oportuno para (i) proteger la integridad,

seguridad y estabilidad del Registro .eus; (ii) cumplir todas las leyes, normas gubernamentales o requisitos, solicitudes de aplicación de la ley, de conformidad con cualquier proceso de solución de conflictos; (iii) evitar cualquier responsabilidad civil o penal por nuestra parte o por parte de nuestros agentes, funcionarios, directores, representantes, empleados y accionistas.

- 4.4. A menos que el incumplimiento sea corregido en este plazo o se haya presentado una reclamación sobre el incumplimiento, el nombre de dominio .eus puede quedar suspendido durante un periodo adicional o puede ser cancelado. En caso de suspensión y/o cancelación del nombre de dominio .eus con arreglo a este artículo, no se le devolverán las tasas de registro.
- 4.5. Además, Nos reservamos el derecho de rechazar, suspender, modificar la categoría, cancelar y/o traspasar cualquier registro que estimemos oportuno para:
 - a. proteger la integridad, seguridad y estabilidad del registro .eus;
 - b. evitar cualquier responsabilidad por parte de PuntuEUS Fundazioa, sus agentes, funcionarios, directores, representantes y empleados;
 - c. cumplir todas las leyes y normas aplicables, o cualquier proceso de solución de conflictos;
 - d. cumplir cualquier orden de un tribunal competente

5. Sometimiento a las políticas de resolución de conflictos

- 5.1. Se compromete a observar y cumplir todas las leyes de la ICANN y nuestras políticas y procedimientos para la resolución de conflictos relacionados con su nombre de dominio .eus. Específicamente, se compromete a someterse a las siguientes políticas de resolución de conflictos, cuyas objeciones pueden ser interpuestas por cualquier tercera parte legítima contra el registro de su nombre de dominio.eus:
 - a. La Política uniforme de resolución de conflictos relativa a nombres de dominio adoptada por la ICANN se encuentra en <http://www.icann.org/en/help/dndr/udrp/policy> ("UDRP"), y se incorpora en la presente Política de registro por referencia. Cualquier objeción de terceros al registro de

su nombre de dominio .eus que siga los procedimientos de la UDRP se realizará según el reglamento disponible en <http://www.icann.org/en/dndr/udrp/uniform-rules.htm>, y las reglas adicionales del proveedor de servicios de resolución de conflictos administrativos seleccionado.

- b. La Política de suspensión rápida uniforme (URS) y el procedimiento URS adoptado por la ICANN que puede encontrarse en <http://newgtlds.icann.org/en/applicants/urs>; además de cualquier otra política sobre conflictos que exija la ICANN, incluidos, pero sin limitarse a, procesos acelerados para la suspensión de un nombre de dominio por demandas llevadas a cabo por un titular de derechos de propiedad intelectual; y
 - c. El Procedimiento de resolución de disputas de elegibilidad y reconsideración (ERDRP) que establece los términos y condiciones en relación a cualquier objeción a una decisión que hayamos tomado sobre la elegibilidad para registrar un nombre de dominio .eus, y que puede encontrarse en: <https://www.domeinuak.eus/es/registrar/politicas-del-dominio/>
- 5.2. Usted acepta y reconoce que el Registro no puede garantizar el uso pacífico y continuado de su nombre de dominio .eus en el caso de que exista objeción válida de una tercera parte legítima a través de uno de los mecanismos de resolución de conflictos anteriores o en caso de orden judicial de una jurisdicción competente o de otra autoridad pública competente.

6. Datos de registro y sección de privacidad

Esta sección proporciona la información necesaria para entender el procesamiento de sus Datos de Registro, de acuerdo con las políticas de ICANN, el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea (RGPD), así como de cualquier otra normativa aplicable.

Encargados del tratamiento

La ICANN, Nosotros como Registro, Su Registrador y, dado el caso, su distribuidor, somos encargados conjuntos del tratamiento (o Responsables de datos donde así se especifique) de los datos requeridos para llevar a cabo los registros de dominios. La finalidad de ese tratamiento incluye, entre otros, transferencias y traspasos de dominios, resolución de su nombre de dominio y disposición de la información a través del servicio Whois.

El papel de la ICANN, una corporación californiana (EE. UU.) sin ánimo de lucro, es establecer políticas en cuanto a aspectos que incluyen la recogida y la publicación de datos, así como garantizar que el sistema sea seguro, estable y resiliente.

Puede encontrar más información sobre la ICANN aquí:

<http://icann.org>

La ICANN nos obliga por contrato, a Nosotros y a Su Registrador, a que tratemos datos personales y hagamos cumplir estas obligaciones contractuales, parte de las cuales son políticas establecidas por la comunidad de la ICANN. También exige que las partes contratantes envíen informes con regularidad.

Es tarea del Registrador y/o los distribuidores ofrecer a los Registrantes registros de dominios y posiblemente otros servicios. De conformidad con los requisitos de la ICANN, los Datos de Registro son recogidos por el Registrador y transmitidos después al Registro.

El papel del Registro es mantener un depósito central con todos los registros de dominio y resolverlos a través del sistema de nombres de dominio (DNS, por sus siglas en inglés). El registro no ofrece registros de dominio directamente a los Registrantes.

Puede ponerse en contacto con nosotros aquí:

PuntuEUS Fundazioa

Arriola pasealekua 2

20018 Donostia (Gipuzkoa)

Teléfono: +34 943085051

Correo electrónico: dba@domeinuak.eus

Los datos que recogemos

Como dominio genérico de primer nivel (TLD) comunitario, tenemos requisitos específicos para los Datos de Registro. Los Datos de Registro son el conjunto de datos descrito en esta Sección, incluyendo los datos de todos los contactos y la intención de uso.

Se exige a los Registradores que recojan datos sobre los siguientes contactos y nos los transfieran:

- Nombre del dominio
- Servidores de nombres
- Nombre del Registrante
- Organización del Registrante
- Dirección del Registrante
- Ciudad del Registrante
- Código postal del Registrante
- Provincia del Registrante
- País del Registrante
- Teléfono del Registrante
- Extensión del teléfono del Registrante
- Fax del Registrante
- Extensión del fax del Registrante

Para el contacto administrativo y el contacto técnico se aplican los mismos elementos de datos que para el Registrante. Los mismos elementos de datos se aplican asimismo para el contacto de facturación, siendo este opcional.

Intención de uso: además, deberá facilitar el uso previsto para su dominio.

Base legal del tratamiento

La base legal para el tratamiento de datos personales de estos contactos es el artículo 6.1.b del RGPD. Para el Registrante y la intención de uso, es realizar el registro del dominio de conformidad con unos requisitos específicos de elegibilidad y su validación posterior con el fin de permitir la ejecución del contrato; para el contacto administrativo, es ser capaz de realizar operaciones de

gestión de dominios como transferencias, cumplimiento y otras; y, para el contacto técnico, es el estar localizable en caso de problemas técnicos.

Cuando se recogen datos de terceros, por ejemplo, cuando el Registrante, el contacto administrativo o el contacto técnico son diferentes de la/s persona/s de las cuales recoge los datos el Registrador, este último será responsable de informar a esos terceros de las condiciones de esta Política de Registro, incluyendo todas las disposiciones relativas a la privacidad.

La ICANN, el Registro y el Registrador y, dado el caso, el distribuidor del Registrador, son Encargados del tratamiento.

Transferencia de datos al registro

También necesitamos del Registrador que nos transfiera los datos anteriormente mencionados. La base legal a tal efecto es el artículo 6.1.f del RGPD, puesto que tenemos un interés legítimo en identificar e investigar patrones de conducta ilegal, ayudar en litigios sobre propiedad y llevar un registro central de datos de titulares.

Para esta actividad de tratamiento, la ICANN y el Registro son los Encargados del tratamiento y el Registrador es el Encargado de datos.

Tratamiento de datos por parte de terceros

Utilizamos un proveedor externo de servicios de registro back-end (CORE Association) con sede en Suiza, que es un Encargado de datos de sus datos de registro.

Asimismo, como Encargado de datos, transmitiremos los datos a un agente escrow, tal como requiere la ICANN (Responsables del tratamiento), y puede que los datos sean transferidos a un operador de registro back-end de emergencia (EBERO, por sus siglas en inglés) designado por la ICANN en caso de fallo del registro.

Divulgación de datos

No publicaremos datos personales en Whois ni divulgaremos de otro modo a terceros sus datos de registro, aparte del nombre del dominio en sí mismo, excepto en los casos que se mencionan en el siguiente párrafo.

La divulgación de datos personales solo se producirá si existe una base legal sólida para tal divulgación, basada en una evaluación caso por

caso. La base legal para dicha divulgación puede ser el artículo 6.1.b (en caso de URDP [sistema uniforme de suspensión rápida] y URS [resolución uniforme de disputas de nombres de dominio]), el artículo 6.1.c (en caso de requerimiento por parte de autoridades competentes) o el artículo 6.1.f (basado en un interés legítimo de un tercero).

En ausencia de un modelo de acreditación adoptado por la ICANN, todas las solicitudes de divulgación se evaluarán individualmente.

Retención de datos

Los datos de registro se borrarán sin demora injustificada en la medida en que se haya cumplido o haya dejado de existir la finalidad de la recogida de datos. Los datos que nosotros tratamos serán borrados como máximo una vez expirados los periodos de retención reglamentarios. Cumplimos los requisitos de los artículos 17 y 18 del RGPD.

Tenga en cuenta que puede ser que la ICANN obligue a observar unos periodos de retención. Es posible que sea necesario almacenar los datos de registro por un periodo de un (1) año tras el fin del registro de dominio por parte de las partes implicadas.

Se podrán ejercer los siguientes derechos frente al responsable del tratamiento:

- Derecho de acceso del interesado, art. 15 del RGPD
- Derecho de rectificación, art. 16 del RGPD Las modificaciones se solicitarán a su registrador o a su distribuidor si el registro no puede hacer por sí mismo dichas modificaciones.
- Derecho de supresión ("derecho al olvido"), art. 17 del RGPD. Tenga en cuenta que la solicitud de eliminación de sus datos puede provocar la eliminación de su dominio.
- Derecho a la limitación del tratamiento, art. 18 del RGPD
- Derecho a la portabilidad de los datos, art. 20 del RGPD
- Derecho de oposición, art. 21 del RGPD.

El Registrante tiene derecho a presentar una queja a las autoridades supervisoras acerca del tratamiento de datos personales por parte del responsable del tratamiento.

Exactitud de los datos

Durante el plazo de vigencia del registro de dominio, usted corregirá y actualizará de inmediato cualquier Dato de Registro incorrecto o inexacto.

Tratamiento de Datos de Registro

Solo trataremos sus Dato de Registro de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos. Y tomaremos todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para proteger sus datos de registro de cualquier pérdida, uso indebido, acceso no autorizado o divulgación, alteración o destrucción, así como cualquier otra medida de seguridad obligatoria según la ley aplicable.

7. Indemnización

En la medida máxima permitida por la ley aplicable, defenderá plenamente, indemnizará y no responsabilizará al operador de registro de cualquiera y todas las pérdidas, responsabilidades, daños, costos o gastos, incluidos honorarios razonables de abogados, resultantes de cualquier demanda realizada por terceros, acciones o demandas que surjan de cualquier disputa en relación con el registro o práctica de su nombre de dominio .eus, incluidas, pero sin limitarse a, disputas que surjan de, o en relación con, el incumplimiento de la Cláusula 3.

8. Modificaciones de la política

Nos reservamos el derecho a modificar esta Política de registro en cualquier momento. Publicaremos la Política de registro revisada al menos treinta (30) días naturales antes de que entre en vigor. A menos que esta versión de la Política de registro ya ha sido recurrida por la presentación de una queja o disputa según esta Política, en cuyo caso usted se registrará por la versión de esta Política en vigor en el momento en que se recurrió hasta que la disputa haya terminado, todos los cambios serán vinculantes para usted con respecto a cualquier disputa de registro de nombre de dominio, haya surgido la disputa antes, en o después de la fecha efectiva de nuestro cambio. En caso de que se oponga a un cambio en esta versión de la Política de registro, su único recurso es cancelar el registro de su nombre de dominio .eus, teniendo en cuenta que no tendrá derecho a la devolución de las tasas

de registro. La Política de registro revisada será vinculante para usted hasta que cancele el registro de su nombre de dominio.

9. Jurisdicción y ley vigente

- 9.1. Esta política de registro está regulada por los derechos vasco, español y europeo.
- 9.2. Toda controversia jurídica que pueda surgir a raíz de la interpretación o ejecución de esta política será resuelta por el tribunal competente de Donostia.

10. Idioma

- 10.1. Esta política de registro está redactada en euskera e inglés.
- 10.2. Si hubiera dificultad en la interpretación de los términos de esta política, la versión en euskera prevalecerá entre ambas partes.